CONTRATO Nº 30/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL, ID N° 383.927, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana, **Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución Nº 003/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en adelante denominada LA FACULTAD y la Sra. **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** con Cédula de Identidad Civil N° 4.601.610, en calidad de Propietaria de la firma **GBO MEDICAL,** con RUC N° 4601610-4 y domicilio legal en la calle Teniente Coronel Ramos N° 1460 casi Tórtola de la Ciudad de Fernando de la Mora y teléfono (021) 675 072, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación.
f) Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de contrato.
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, Fuente de Financiamiento 30, OF 1, Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2020; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 383.927.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por la modalidad de Contratación Directa N° 10/2020 **"Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1025/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
5	41101515-001	Bidón de plástico.	Opaco, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 10 L.	Unidad	DAGON	ARGENTINA	24.500	10	245.000	10	245.000
6	41101515-001	Bidón de plástico.	color amarillo, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 5 L	Unidad	DAGON	ARGENTINA	11.255	10	112.550	10	112.550
7	41104008-9999	Bolsa Esteril para Toma de Muestra	Bolsa para muestreo de agua clorada de 300 ml. Fabricada en polipropileno. Esterilizadas. Cierre hermético. Con pastillas de Tiosulfato de Sodio incorporadas.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	775.015	0	0	1	775.015
8	41115822-001	Bolsa para homogeneizar muestras.	Para alimentos. Entre 300 y 500 mL. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Esterilizadas. Costura hecha de una sola pieza para evitar riesgo de pérdidas por las esquinas de la bolsa. Con banda blanca para poder escribir.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	475.555	0	0	2	951.110

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA FAUGEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
9	41121810-022	Frasco de plástico	Frasco de plástico de 1L. Con tapa rosca y contratapa. Por unidad.	Unidad	Unidad	DAGON	ARGENTINA	10.505	15	157.575	15	157.575
10	41122403-003	Espátula de Drigalsky.	De acero inoxidable con puntas triangulares.	Caja de 1 unidad	Unidad	DAGON	ARGENTINA	47.435	5	237.175	10	474.350
15	41121810-022	Frasco de plástico.	Frasco de plástico de 250 ml, Autoclavable.	Unidad	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	53.185	10	531.850	5	265.925
21	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 250ml tipo Schott con tapa, autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	Unidad	SUPRA	ARGENTINA	47.010	10	470.100	5	235.050
24	42131502-001	Gorro desechable.	Gorro desechables o cofia	Caja de 50 unidades	Unidad	DAGON	ARGENTINA	30.505	0	0	5	152.525
25	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex,Descartable liso no estériles de tamaño chico. Con fecha de vencimiento minimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	10	833.350
26	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño grande. Con fecha de vencimiento minimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	15	1.250.025
27	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño mediano. Con fecha de vencimiento minimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	30	2.500.050
31	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	Hisopos esteriles, Con medio de transporte STUART PS+VISCOSA.. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	407.525	1	407.525	2	815.050
32	42292501-001	Hisopo	Hisopos esteriles, Sin medio de transporte. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	116.035	1	116.035	0	0
36	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Lentes protectoras de contra rayos UV por unidad	Unidad	Unidad	DELTAPLUS	PARAGUAY	20.000	0	0	10	200.000
41	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color AZUL, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	Unidad	LITMUS	ARGENTINA	45.270	0	0	5	226.350
42	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color ROJO, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	Unidad	LITMUS	ARGENTINA	45.270	0	0	5	226.350

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA ALCUEBO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

GBC MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
44	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. De 3 cm.	Caja de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	47.750	0	0	10	477.500
46	41122101-002	Placa de Petri descartable.	Placa de Petri descartable de plástico, sin divisorias , De 90 mm x 15 mm. Sin signos de deterioro. En envases sellados. Estériles.	Caja de 20 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	41.780	0	0	25	1.044.500
50	42131606-9999	Tapa Boca	Tapaboca con pliegues y tranpirabilidad, Caras internas y externas claramente identificables, con tiras de goma ajustable a la oreja.	Caja de 50 unidades	Unidad	AOFEITE	PARAGUAY	125.000	0	0	10	1.250.000
51	42281807-006	Cinta para Autoclave	Testigos de esterilización para autoclave, Papel crepado. Cinta autoadhesiva con colorante sensible al calor.	Caja	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	92.720	0	0	5	463.600
57	46181504-015	Guante para temperaturas extremas	Guante para temperaturas extremas, Con material resistente hasta 1093 °C, talla universal, de 35 cm de largo, revestimiento interior de lana con respaldo de algodón sin asbesto	Unidad	Unidad	ZB	PARAGUAY	167.335	0	0	5	836.675
58	41104921-003	Membrana para filtración.	Membrana de filtración de fibra de vidrio de de 1,2 micra de porosidad y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	1.117.410	0	0	1	1.117.410
59	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana para filtración, De acetato de celulosa de 0,22 micrones y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	775.790	0	0	2	1.551.580
61	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco estéril de plástico para toma de muestras, con tapa rosca, con capacidad de 100 mL.	Frasco	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	1.900	0	0	200	380.000
TOTAL										**2.277.810**		**16.541.540**

El monto total de la adjudicación del presente contrato, asciende a un total de guaraníes dieciocho millones ochocientos diecinueve mil trescientos cincuenta (G. 18.819.350) para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente.

Para el ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de guaraníes dos millones doscientos setenta y siete mil ochocientos diez (G. 2.277.810) y al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto total de guaraníes dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta (G. 16.541.540), considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia del presente contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SEPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, ciudad de San Lorenzo.----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Poseda Fagundez

rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicarán a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

PROF. LIC. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS – UNA

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

SRA. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
PROPIETARIA
GBO MEDICAL

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055